

## Ayudas para material curricular (libros) curso 2020-21

### **Ayudas para material curricular (libros) curso 2020-21]**

Plazo del 26 de junio al 9 de julio, ambos inclusive.

Requisitos generales:

Cursar ESO o FP Básica

Domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Aragón

Económicos. Límite de renta de 12.908,06 ? anuales

#### **DOS MODALIDADES:]**

1.- Alumnos que se incorporen por primera vez al programa o no tuvieron beca en el curso 2019-2020. Se formalizará la solicitud a través de la aplicación informática <https://servicios3.aragon.es/gaedu/indice.xhtml>

Los documentos generados y la documentación justificativa se presentarán en la Secretaría del IES mediante CITA PREVIA (llamar al teléfono 976 324200).

2.- Alumnos que tuvieron ayudas con beca durante este curso 2019-2020. Se informará de forma individual vía telefónica para darles cita previa para firmar padre y madre del alumno. Si necesitan cualquier aclaración o cita previa pueden solicitarla en el teléfono: 976 324200.

Pueden darse dos situaciones:

a) Que no hayan cambiado sus circunstancias socio-familiares: Únicamente deberán aportar la solicitud correctamente cumplimentada y firmada, no siendo necesario que la acompañen de nada más.

b) Que hayan cambiado sus circunstancias socio-familiares con documentación complementaria: Deberán presentar la solicitud que recoja las modificaciones de sus circunstancias socio-familiares acompañada de la documentación EN VIGOR que lo acredite.

**IMPORTANTE:** Los documentos que se presenten deberán estar firmadas por los padres o tutor (por los dos, excepto en familias monoparentales).